



DECRETO N° 1.038

LAJA, abril 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por **ROBERTO QUINTANA INOSTROZA**, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a **ROBERTO QUINTANA INOSTROZA**, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 08 de abril del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Tránsito, le subrogará en el cargo Don **ITALO MONSALVE BELMAR**, Técnico, Grado 13° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mes.
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado